

INSTRUCCIONES PARA LA DECLARACIÓN BAJO PENA DE PERJURIO POR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE DESALOJOS DE LOS CDC PARA PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DE COVID-19

INSTRUCTIONS FOR DECLARATION UNDER PENALTY OF PERJURY FOR THE CDC'S TEMPORARY HALT IN EVICTIONS TO PREVENT FURTHER SPREAD OF COVID-19

Instrucciones para inquilinos

Esta declaración es para inquilinos, arrendatarios o residentes de propiedades residenciales protegidos por la orden temporal de suspender los desalojos residenciales en comunidades que están presentando tasas significativas o altas de niveles de transmisión del COVID-19 por parte de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) (lo que no incluye las ejecuciones hipotecarias de hogares) con el objetivo de prevenir una mayor propagación de COVID-19. **Bajo la orden de los CDC, usted debe proveer una copia de esta declaración a su arrendador, gerente de propiedad u otra persona con el derecho a desalojar.** Al menos que la orden de los CDC se extienda, cambie o se declare terminada, dicha orden evita que usted sea desalojado o expulsado de su vivienda hasta el 3 de octubre de 2021. Usted sigue siendo responsable de pagar el alquiler y de continuar con los términos de su arrendamiento y las reglas del lugar donde vive. Puede ser desalojado por ciertas razones aparte de no pagar alquiler. Esta declaración es un testimonio jurado, por lo cual, toda declaración falsa, engañosa u omisión de información importante puede resultar en acciones penales o civiles, multas o encarcelamiento. Mantenga una copia o foto de esta declaración para sus archivos. **Si recibe una notificación para comparecer en una fecha específica ante el tribunal por una demanda de desalojo, usted deberá presentarse en el tribunal y mostrar su declaración frente al juez para poder detener el proceso de desalojo.**

Instructions to Tenants

*This declaration is for tenants, lessees, or residents of residential properties who are covered by the Centers for Disease Control and Prevention (CDC)'s order temporarily halting residential evictions in communities with substantial or high risk of COVID-19 transmission (not including foreclosures on home mortgages) to prevent the further spread of COVID-19. **Under the CDC's order you must provide a copy of this declaration to your landlord, property manager, or other person who has a right to have you evicted.** Unless the CDC order is extended, changed, or ended, the order prevents you from being evicted or removed from where you are living through October 3, 2021. You are still required to pay rent and follow all the other terms of your lease and rules of the place where you live. You may still be evicted for certain reasons other than nonpayment of rent. This declaration is sworn testimony, meaning that you can be prosecuted, go to jail, or pay a fine if you lie, mislead, or omit important information. Keep a copy or picture of this declaration for your records. **If you are served with an eviction court date you must still go to court and show the judge your declaration in order to stop your eviction.***

Instrucciones para el arrendador u otras personas con derecho a desalojar

Después de recibir esta declaración, “cualquier medida” para “expulsar o causar la expulsión de una persona protegida de la propiedad donde reside” se considerará una infracción a la orden, excepto en el caso de alguna de las razones permitidas enumeradas en dicha orden. La persona que no cumpla con la orden de los CDC, a la cual esta declaración está anexada, puede estar sujeta a una multa de no menos de \$100.000 si la infracción no resulta en muerte o un año en prisión. En el caso de que la infracción resulte en una muerte, se podrá aplicar una multa de no más de \$250.000, un año de encarcelamiento, o ambas sanciones, según lo dispuesto por la ley. Una organización que incumpla esta orden puede estar sujeta a una multa de no más de \$200.000 por instancia, si la infracción no resulta en una muerte o \$500.000 por instancia, si la infracción resulta en una muerte, según lo dispuesto por la ley. El Departamento de Justicia de los Estados Unidos puede iniciar procesos judiciales según corresponda, para solicitar sanciones penales (ley federal 18 U.S.C. 3559, 3571; ley federal 42 U.S.C. 271; ley federal 42 CFR 70.18).

Instructions to Landlords or Other Persons with the Right to Evict

After receiving this declaration, it is a violation of the order to take “any action” to “remove or cause the removal of a covered person from a residential property” except for one of the permissible reasons listed in the order. A person violating the CDC Order of which this Declaration is an attachment may be subject to a fine of no more than \$100,000 if the violation does not result in a death or one year in jail, or both, or a fine of no more than \$250,000 if the violation results in a death or one year in jail, or both, or as otherwise provided by law. An organization violating this Order may be subject to a fine of no more than \$200,000 per event if the violation does not result in a death or \$500,000 per event if the violation results in a death or as otherwise provided by law. The U.S. Department of Justice may initiate court proceedings as appropriate seeking criminal penalties (18 U.S.C. 3559, 3571; 42 U.S.C. 271; 42 CFR 70.18).

Certifico que proporcioné una copia de este documento al arrendador y/o al propietario de la propiedad en donde vivo a través de los siguientes métodos (marque todo lo que corresponda):

I certify that a copy of this document was provided to my landlord and/or to the owner of the property where I live via the following method(s) (check all that apply):

Correo de primera clase a: _____ Fecha: _____
First Class Mail to: Date:

Correo certificado a: _____ Fecha: _____
Certified Mail to: Date:

Número de rastreo: _____
Tracking Number:

Mensaje de correo electrónico a: _____ Fecha: _____
Email to: _____ Date: _____

Fax a: (_____) _____ - _____ Fecha: _____
Fax to: _____ Date: _____

Mensaje de texto a: (_____) _____ - _____ Fecha: _____
Text message to: _____ Date: _____

Entrega en mano a: (*nombre*) _____ Fecha: _____
Hand delivery to: (name) _____ Date: _____

Otro (*explique*): _____ Fecha: _____
Other (explain): _____ Date: _____

**** Si usted es un arrendador u otra persona con derecho a desalojar que ha recibido este formulario de declaración y desea ver la versión en inglés, puede encontrarla en línea en**

https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/EvictionDeclare_d508.pdf

**** *If you are a landlord or other person with the right to evict who has received this declaration form and would like to see the English-language version, you can find it online at***

https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/communication/EvictionProtectDeclare_508.pdf



Declaración para protección contra desalojos

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) han emitido una orden que podría protegerlo de que lo desalojen o saquen del lugar donde está viviendo. **Esto significa que si usted califica, podría permanecer en el lugar donde vive hasta el 3 de octubre del 2021.**

Cómo usar este formulario

1. Revise si califica para la protección contra desalojos, conforme a la orden de los CDC. Si necesita la ayuda de un experto, comuníquese con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU. en el (800) 569-4287 o visite <https://www.hudexchange.info/programs/housing-counseling/rental-eviction/> para obtener la información de contacto de un consejero de vivienda local.
2. En la página siguiente, firme la declaración de que usted califica.
3. Entregue la página de declaración firmada a la persona o empresa que le alquila la vivienda (por ejemplo, la administración del edificio, el arrendador, etc.). Guarde una foto o copia para usted y llame al consejero que lo atendió, si tiene algún problema.

Si su arrendador no cumple con la orden de los CDC, puede estar sujeto a sanciones penales que incluyen multas y penas de cárcel.

1. ¿Califico?

Si puede marcar al menos una casilla en cada columna, usted califica.

Columna A

Y

Columna B

Recibí un cheque de estímulo (pago por impacto económico) en el 2020 o 2021

No tuve que reportar ningún ingreso al IRS en el 2020

Estoy recibiendo **alguno** de los siguientes beneficios:

- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)
- Seguridad de Discapacidad del Seguro (SSDI)

En el 2020 o 2021, gané (o espero ganar) **menos de \$99 000** como declarante individual o **menos de \$198 000** como declarante conjunto

Ninguna de las anteriores — No califica.

No puedo pagar el monto total del alquiler o del pago de la vivienda porque:

Los ingresos en el hogar se han reducido considerablemente

Me han despedido del trabajo

Me han reducido las horas laborables o el salario

Tengo gastos médicos extraordinarios que tengo que pagar por mi cuenta¹

Ninguna de las anteriores — No califica.

¿Marcó al menos una casilla en cada columna? Su nivel de ingresos califica.

(Marque la primera casilla en la siguiente página)

¹Definidos como el 7.5 % o más de mi ingreso bruto ajustado para el año

2. Mi declaración de que califico

Al marcar las casillas a continuación, declaro que cada afirmación es cierta.

Mi nivel de ingresos califica por las razones explicadas anteriormente.

Vivo en un condado de los EE. UU. que está presentando tasas significativas o altas de niveles² de transmisión del SARS-CoV-2 en la comunidad.

He hecho todo lo posible para realizar a tiempo pagos parciales, que más se acerquen al pago completo, y para obtener asistencia del gobierno para pagar el alquiler o la vivienda.³

Si me desalojan, no tengo otras opciones de vivienda disponibles, por lo que:

- Probablemente quedaré en situación de calle,
- tendría que mudarme a un refugio para personas sin hogar,
- tendría que mudarme con otras personas que viven en lugares sin mucho espacio.

Entiendo que después de firmar:

- A menos que llegue a un acuerdo con mi arrendador, sigo siendo responsable por el alquiler, actual y atrasado, y todos los cargos, multas o intereses, definidos en mi contrato de arrendamiento.
- Debo todavía cumplir los términos establecidos en mi contrato de arrendamiento.
- A menos que llegue a un acuerdo con mi arrendador, si no hago los pagos requeridos, podría ser desalojado cuando termine esta suspensión temporal de desalojos.
- Todavía puedo ser desalojado por razones distintas a la falta de pago del alquiler o de la vivienda.

Firmo esta declaración⁴ bajo pena de perjurio. Eso significa que garantizo que las declaraciones dadas son verdaderas y entiendo que puedo ser castigado penalmente por mentir.

Usted firma aquí:

X _____

Fecha: _____

3. Entregue esta página firmada a la persona o empresa que le alquila la vivienda.

ATENCIÓN ARRENDADORES : Gracias por cumplir esta orden. Si usted no cumple con la orden de los CDC para protección contra desalojos, usted o su empresa pueden estar sujetos a sanciones penales, que incluyen multas y penas de cárcel.

Herramientas de asistencia para inquilinos

Encuentre asistencia económica de emergencia para el alquiler

Llame al (800) 569-4287 para encontrar una lista de consejeros de vivienda locales aprobados por el HUD

Reporte problemas con el cobro de deudas

Envíe una queja a la CFPB <https://www.consumerfinance.gov/es/>

Reporte discriminación

Envíe una queja.
Llame al HUD al (800) 669-9777

²Consulte la página web que muestra una vista integrada de la situación del COVID-19 por condado: <https://covid.cdc.gov/covid-data-tracker/#county-view/>

³Llamar a un experto local es la mejor forma de saber qué asistencia hay disponible para usted. Encuentre una lista de consejeros locales aprobados por el HUD llamando al (800) 569-4287.

⁴Si ya firmó una Declaración de moratoria de desalojos, no necesita enviar otra.